

REPUBLICA DE CHILE
REGION ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaria Municipal

Huasco, 28 DIC. 2021 /

Decreto Alcaldicio N° 000867 /2021.-

VISTOS : a).- El Plan de Emergencia Municipal ante incendio, terremoto y tsunami para el edificio consistorial de la Ilustre Municipalidad de Huasco.

b).- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- APRUEBESE EL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL ANTE INCENDIO, TERREMOTO Y TSUNAMI PARA EL EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA ILUSTRE MUNICIPLIDAD DE HUASCO.-

Anótese y Comuníquese.-



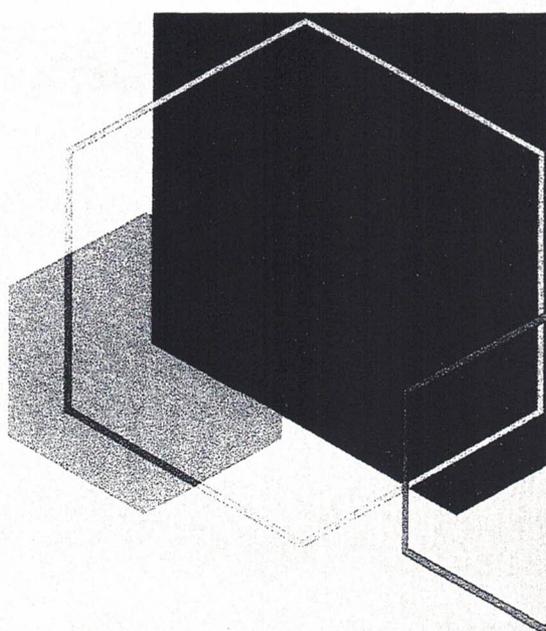
CAMILIO VEGA PEREZ DE ARCE
Trabajador Social
Secretario Municipal y Alcaldía (S)



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde de la Comuna de Huasco

Distribución:

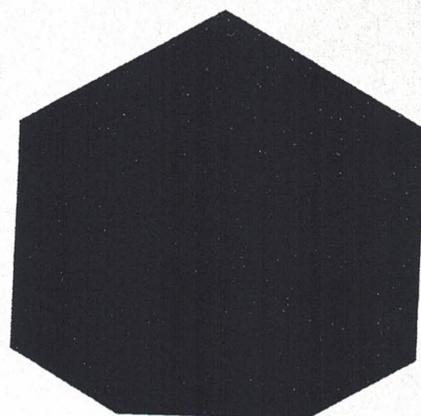
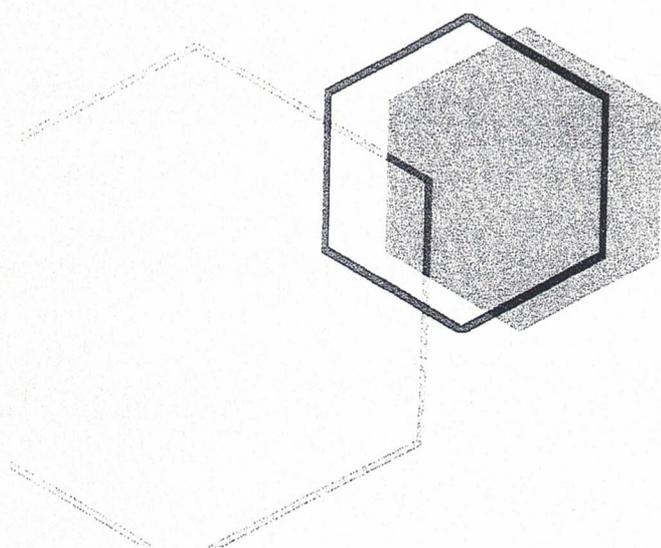
- * Dptos. Municipales
 - * Comité Técnico PMG
 - * Secret. Municipal
 - * Of. de Partes
 - * Archivo
- RGBT/CVPA/igv.-**
(Correl. Interno N° 0617/21)



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

**ANTE INCENDIO, TERREMOTO Y TSUNAMI PARA EL EDIFICIO
CONSISTORIAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUASCO**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUASCO – AÑO 2021





ÍNDICE

I.	FUNDAMENTOS DEL PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL.....	3
II.	OBJETIVO	3
III.	ALCANCE	3
IV.	DEFINICIONES GENERALES	4
V.	RECURSOS TÉCNICOS	4
VI.	PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS	5
A.	Plan ante Amago e Incendio.	5
i.	PLANOS RELATIVOS A INCENDIOS	8
UBICACIONES EXTINTORES EN EDIFICIO MUNICIPAL	8	
ZONA DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO	10	
VÍAS DE EVACUACIÓN ANTE INCENDIO	11	
B.- PLAN EVACUACIÓN EN CASO DE TERREMOTO Y/O TSUNAMI.	13	
CONTEXTO	13	
SITUACIÓN ACTUAL	13	
VII.	ANEXOS	19



I. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL

Este plan corresponde a una actividad propia de la Ilustre Municipalidad de Huasco, en la que participan todos los funcionarios mediante una encuesta donde se solicitó pudieran identificar los principales riesgos y en su tabulación se dictaminó que los riesgos de Incendio, Terremoto y Tsunami fueron los que más repeticiones obtuvieron en las respuestas de los funcionarios.

II. OBJETIVO

- ✓ El Plan de Evacuación y de Emergencias tiene como propósito entregar un conjunto de procedimientos para proteger al personal y los bienes dependientes de la I. Municipalidad de Huasco, de forma que pueda actuar en caso de un eventual riesgo en forma ordenada y eficiente.
- ✓ Difusión del plan e instrucción permanente, para su correcta interpretación y aplicación efectiva.
- ✓ Facilitar las decisiones estratégicas en el manejo de las emergencias, manteniendo las responsabilidades asignadas a todo el personal.
- ✓ Mantener la instalación y el servicio del equipamiento, en las mejores condiciones y funcionamiento para enfrentar toda contingencia.

III. ALCANCE

El alcance de este Plan de Emergencias es:

A.- Incendio

B.- Terremoto

C.- Tsunami

A su vez, el presente documento aplica a todas las áreas, funcionarios y público general y empresas proveedoras que se encuentren en las dependencias del Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Huasco en el momento de la emergencia.



IV. DEFINICIONES GENERALES

- ✓ **Emergencia:** Combinación imprevista de circunstancia que alteran una condición normal de trabajo de un sector o del edificio completo y que requiere de una acción inmediata. Las emergencias pueden ser de origen natural (inundaciones, tempestades, sismos, maremotos, tsunamis), técnico o social, pudiendo afectar a las personas y/o a la propiedad.
- ✓ **Evacuación:** Abandono masivo de un piso y/o del Municipio frente a algún tipo de emergencia.
- ✓ **Zona de Seguridad:** Es el lugar físico, descrito en el plano de cada instalación donde se deben situar los grupos de personas luego de evacuado el Municipio.
- ✓ **Incidente:** Corresponde a algún tipo de emergencia, la cual ha sido controlado inmediatamente y que no generó lesiones a las personas y/o daños a la propiedad.
- ✓ **Accidente:** Es toda lesión sufrida por una o varias personas y/o daño a la propiedad e impacto al medio ambiente.
- ✓ **Amago:** Corresponde a un principio de fuego el cual es controlado oportunamente con los recursos disponibles en las instalaciones.
- ✓ **Incendio:** Es la presencia de un fuego no controlado y que afecta a gran parte de un sector o al edificio completo.
- ✓ **Sismo:** Movimiento telúrico producido por una liberación de energía de las placas tectónicas.
- ✓ **Vías de Evacuación:** Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto de la instalación conduzca fuera de este a un lugar seguro.

V. RECURSOS TÉCNICOS

Las instalaciones municipales divididas por Direcciones deberían contar cada una con a lo menos un extintor portátil de fuego, sistema de iluminación de emergencia, botiquín y chalecos reflectantes. A su vez, el edificio debería contar con un equipo electrógeno independiente y sistema de agua potable independiente en caso de corte de suministro eléctrico y agua.



Estos recursos técnicos actualmente el Municipio de Huasco no los tiene implementados (solo cuenta con extintores en los pasillos), pero se realizará el requerimiento al Encargado de Protección Civil para que se avance progresivamente según disponibilidad presupuestaria.

VI. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS

A. Plan ante Amago e Incendio.

Definiciones Básicas:

AMAGO: Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por personal con los elementos que cuentan antes de la llegada de bomberos.

INCENDIO: Es un gran fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros 3 minutos.

✓ En caso de AMAGO de INCENDIO, se debe:

- 1.- Mantener la calma y no corra.
- 2.- Pedir ayuda y avisar del inicio del fuego. Avisar a otras personas.
- 3.- Intentar sofocar el amago de incendio, utilizar extintores disponibles.
- 4.- Pedir a alguien que avise a los bomberos. Y proporcionar el máximo de información posible sobre lo que está ocurriendo: quién llama, lugar desde donde llama, describir lo que ocurre e informar de si hay heridos.
- 5.- En caso de no poder sofocar el amago de incendio, evacuar a la zona de seguridad, y esperar a que los servicios de emergencia actúen.
- 6.- Los funcionarios o personas cercanas a las puertas de acceso del edificio deben abrirlas inmediatamente.
- 7.- Colabore con quienes posean movilidad limitada y guíe a las visitas.



En caso de **INCENDIO**, se debe:

- 1.- Llame a los **Bomberos al 132**, indicando la dirección de la Municipalidad, comuna, referencia de la ubicación y cualquier otra información que solicite la central de alarma.
- 2.- Mantener la calma y no corra.
- 3.- Si detecta una llama sin control o humo que indique un posible inicio de **INCENDIO**, salga del lugar y avise inmediatamente a sus compañeros de trabajo del área y jefatura disponible.
- 4.- Si escucha la alarma o grito de advertencia de incendio, deje sus funciones y evacúe el lugar de trabajo hacia la zona de seguridad definida.
- 5.- Si hay visitas y/o usuarios en el edificio, facilite su pronta evacuación. Hágalo con calma, no corra.
- 6.- Use los pasamanos si evacúa por escaleras.
- 7.- Use las vías de evacuación y no vuelva atrás.
- 8.- Si existen lesionados, llamar inmediatamente al número de emergencias **Ambulancia al 131**. En lo posible corte el suministro eléctrico, siempre que esto no lo exponga al calor y humo emanado por el incendio. Informe de esta acción a la llegada de los Bomberos y oriéntelos respecto a la ubicación del foco de la emergencia
- 9.- Manténgase en la zona de seguridad a la espera de instrucciones de su jefatura y autoridades. Siempre considere estar alejado del calor y humo, facilitando también el acceso al personal de emergencia. Se podrán retomar las labores e ingresar a las dependencias, sólo cuando la autoridad lo permita.
- 10.- Los funcionarios o personas cercanas a las puertas de acceso del edificio deben abrirlas inmediatamente.
- 11.-Colabore con quienes posean movilidad limitada.
- 12.- En caso de evacuación se comunicará: por alto parlantes/ vía telefónica o por medio de sistema alternativo. (viva voz)



RECOMENDACIONES EN CONDICIONES GENERALES

- ✓ En lo posible respaldar diariamente información valiosa digitalmente con el fin de poder recuperarla posteriormente, se puede subir a nubes, guardar en DISCOS DUROS EXTERNOS que en caso de emergencia se deben retirar y llevárselos.

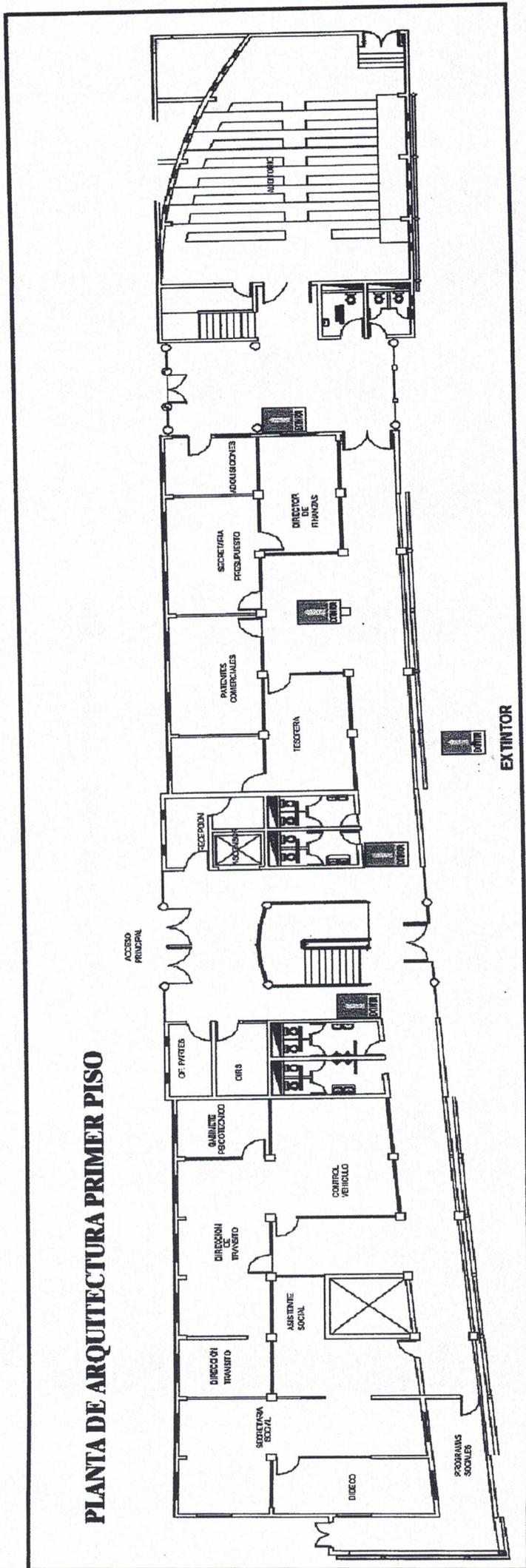
- ✓ Crear y nombrar cuadrillas capacitadas para enfrentar un AMAGO.



I. PLANOS RELATIVOS A INCENDIOS

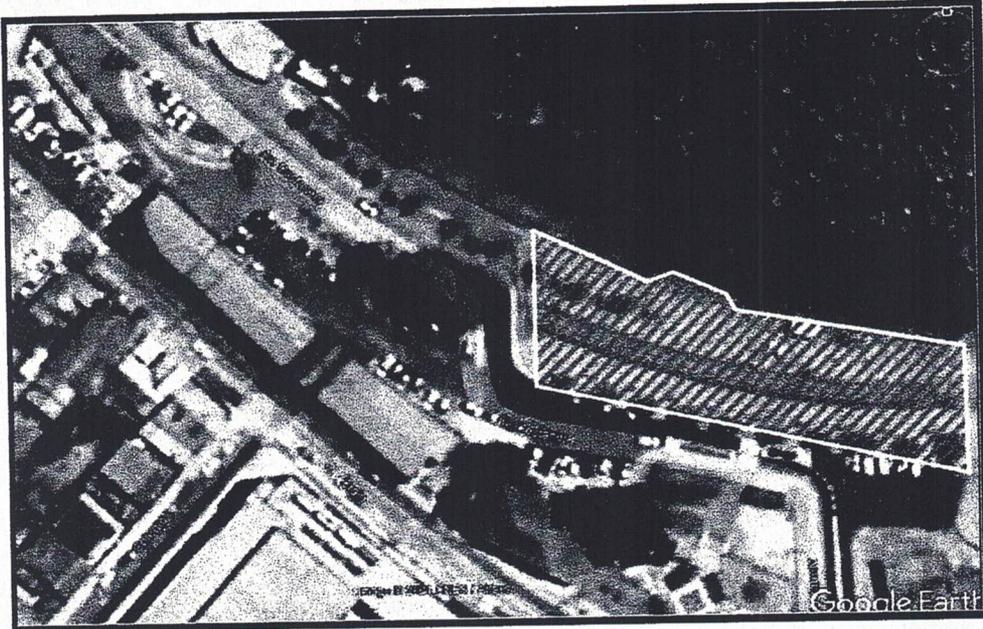


UBICACIONES EXTINTORES EN EDIFICIO MUNICIPAL





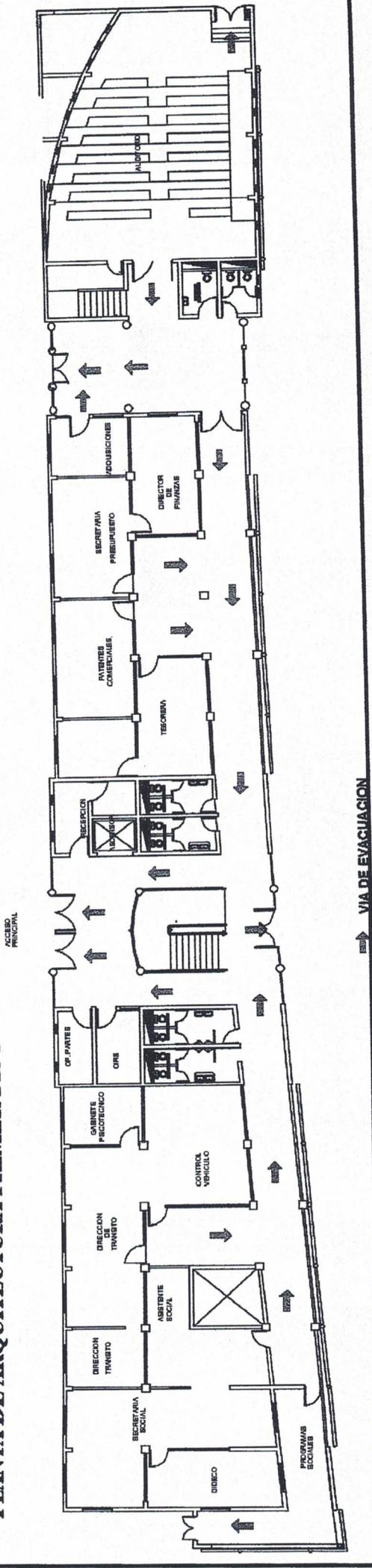
ZONA DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO





VÍAS DE EVACUACIÓN ANTE INCENDIO

PLANTA DE ARQUITECTURA PRIMER PISO





B.- PLAN EVACUACIÓN EN CASO DE TERREMOTO Y/O TSUNAMI.

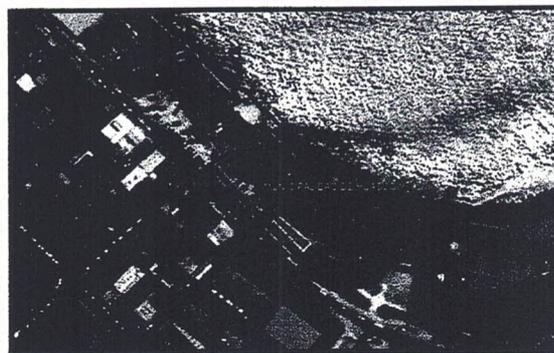
✓ CONTEXTO

Existen tres tipos de Tsunami según su origen:

- *Tsunami Locales*: distancia desde su origen al lugar de arribo a la costa muy cercano, tiempo en llegar a la costa muy breve.
- *Tsunami Regionales*: distancia desde su origen al lugar de arribo a la costa a no más de 1.000 Km., tiempo en llegar a la costa pocas horas.
- *Tsunami Lejanos*: distancia desde su origen al lugar de arribo a la costa a más de 1.000 Km. (costas extremo opuesta a Chile por el océano pacífico), tiempo en llegar a la costa medio día o más.

✓ SITUACIÓN ACTUAL

El Edificio Municipal se encuentra muy cercano a la costa (55 m. aprox.) y por ende se encuentra en la zona de inundabilidad, cota 5 m.n.s.m. (metros nivel sobre el mar), según carta de inundabilidad del SHOA (ver Anexo), en este Edificio Gubernamental trabajan aproximadamente 150 personas y unas 200 a 300 personas más acuden día a día en busca de diferentes servicios, por lo tanto, en caso de un terremoto de gran intensidad y la probabilidad de un tsunami, es necesario establecer un sistema de evacuación hasta una zona segura y salvar el mayor número de vidas posibles.





El Plan de Emergencia en respuesta a un eventual Terremoto y/o Tsunami, está dirigido a los funcionarios y personas que visitan el edificio Municipal de Huasco, que medidas preventivas se deben tomar antes, de cómo actuar durante el terremoto y cómo evacuar a zonas seguras por riesgo de Tsunami.

Por lo tanto, el presente plan contendrá a lo menos lo siguiente, en caso de Terremoto y/o Tsunamis:

- 1.- Acciones antes del evento:** Acciones Preventivas.
- 2.- Acciones durante el evento:** Cómo reaccionar durante la emergencia (Terremoto) y evacuación (Tsunami)
- 3.- Acciones después del evento:** Acciones de recuperación.

Estas se describen de las siguientes maneras:

1.- Acciones antes del evento: Acciones Preventivas.

- Instruir al personal frente a una eventual evacuación del edificio por alguna amenaza.
- Se debe instruir a los guardias/porteros municipales y personal en abrir inmediatamente puertas una vez comience un sismo, sin importar la intensidad.
- Nombrar formalmente (por Decreto Alcaldicio) líderes de grupo y se debe dar a conocer su nombramiento a todos los funcionarios. Designar líderes y ayudantes o monitores por unidad con sus respectivos suplentes con el fin de que estas personas ayuden a la evacuación.
- Asegurar libreros, estantes y muebles con abrazaderas atornilladas a la pared. Los muebles se deben fijar a los muros con el fin de que al existir un movimiento sísmico no se desplacen y caigan, produciendo lesiones a las personas y obstruyendo las vías de escapes.
- Definir formalmente, quien y como se dará una alerta temprana.
- Revisar e implementar periódicamente (dos veces al año) las señaléticas que informan sobre hacia donde evacuar y las medidas de precaución.
- Hacer mantención periódicamente a las superficies antideslizantes, sobre todo en las escaleras, una vez que se detecten la falla o



rotura de una de estas, se debe informar al comité paritario para que gestione su reparación de inmediato.

- Gestionar a la brevedad el cambio del sentido de las batientes de las puertas de acceso y/o establecer chapas antipánico.
- Establecer una ordenanza municipal que exija el estacionamiento de los vehículos en forma aculada y hacer campañas orientadas a las visitas de como estacionarse correctamente cuando acuden al edificio municipal u otros.
- Gestionar la implementación de cascos de seguridad para todo el personal que se encuentre en el edificio, elemento de seguridad que debe estar en su puesto de trabajo y se utilizará una vez que evacue el edificio, debido a la existencia de una gran cantidad de ventanales interiormente como exteriormente.
- Establecer la zona de seguridad, sobre la cota de 30 m.s.n.m. (Pasado la línea del tren hacia el sur), se debe especificar un punto exacto de encuentro que facilite el conteo de los funcionarios y su reorganización.
- Informar a todo el personal del lugar donde se establecerá la zona de seguridad, este lugar no debe ser ambiguo, debe ser bien definido con anterioridad, para que realmente todos los funcionarios de la municipalidad de Huasco se encuentren en ese punto.
- Realizar charlas periódicas (preferentemente dos veces al año) sobre el tema de evacuación ante emergencias.
- Mantener listado de personal diario por unidad que se encuentra trabajando y que registre cualquier ausencia de alguno de ellos.
- Realizar unos o dos simulacros en el año, de evacuación del edificio hacia la zona de seguridad.
- En lo posible respaldar diariamente información valiosa digitalmente con el fin de poder recuperarla posteriormente, se puede subir a nubes, guardar en DISCOS DUROS EXTERNOS y en caso de emergencia se deben retirar y llevárselos.



2.-Acciones durante el evento:

Cuando estamos frente a un terremoto local, lo más seguro que no te permitirá mantenerte de pie, debes esperar que pase y evacuar de inmediato a la zona de seguridad sobre la cota 30 m.s.n.m. (metros sobre el nivel del mar), sobre la línea ferroviaria, por calle Serrano hacia el sur, no esperar que te den una alerta o alarma de evacuación, lo más probable es que arribé un tsunami entre los 5 minutos a la 24 horas de ocurrido el evento sísmico. Por lo tanto, debes dirigirte donde el líder te indique, o donde se te haya instruido con anterioridad y esperar todo el tiempo necesario hasta que la autoridad de la orden de regresar.

- Mantén la calma y preocúpate especialmente de personas mayores o discapacitados.
- Sitúate en un lugar alejado de muebles altos y pesados.
- Durante el sismo alejarse de ventanas o puertas de cristales. No situarse cerca de ventanas, estanterías, o zonas donde puedan caer objetos tales como cuadros, etc. Por eso que es importante implementar uso de casco de seguridad para todo el personal en caso de emergencia.
- Abrir inmediatamente puertas una vez comience un sismo, sin importar la intensidad. Las personas cercanas a las puertas de acceso del edificio deben abrirlas inmediatamente, pues los marcos de estas tienden a doblarse atascando las puertas.
- Use los pasamanos si evacúa por escaleras.
- No obstaculizar las salidas.
- Use las vías de evacuación y no vuelva atrás.
- NO evacuar, por puerta de acceso a la Av. Costanera, pues enfrenta al mar.
- En lo posible, no conduzcas.
- Evacuar hacia la zona de seguridad, sobre la cota de 30 m.s.n.m. (Pasado la línea del tren, hacia el sur).
- Los líderes de las unidades deben infundir calma y guiar la evacuación, además deberán revisar los puestos de trabajo para cerciorarse que nadie quede en ese sector además se deben revisar los baños cercanos a sus unidades.
- Los líderes deben guiar a los funcionarios y visitas a la zona de seguridad y en ese lugar constatar que todos los de su sector evacuaron del edificio.



- Cada Funcionario debe hacerse cargo de su visita y debe guiarla en el proceso de evacuación, conservar la calma. La actitud y comportamiento de los funcionarios será determinante para las visitas. Camine a paso firme, seguro y rápido.
- No corra, grite o empuje: Las estampidas humanas son muy peligrosas, porque al pasar a llevar a una persona, ésta puede caer y quedar expuesta a pisoteos o aplastamientos con indeseables consecuencias.
- No se devuelva a guardar archivos, o buscar algo, tampoco se devuelva a buscar a una persona; informe a su líder de área de la situación.
- No se dirija a otro lugar que no sea la zona de seguridad.

3.- Acciones después del evento: Acciones de recuperación.

Una vez que ha pasado el evento mayor y las personas se encuentren en la zona de seguridad o encuentro se deberán tomar las siguientes medidas:

- El Líder hará un conteo de los funcionarios de su unidad, en caso de que falte alguna persona informara al Jefe de Comunal de Emergencia o al Director Comunal de Emergencia o a los grupos de rescate.
- El líder no debe permitir que nadie baje a la zona de inundación.
- Si existieran personas accidentadas o heridas debe gestionar su traslado al Hospital o Consultorio Juan Verdaguier.
- Si algún funcionario desea retirarse del lugar de encuentro y retirarse a un su casa u otro lugar seguro, debe comunicar al líder de su opción.
- El Líder debe informar al Alcalde de la situación actual para su conocimiento y difusión.
- La autoridad competente dará la orden de regresar a las zonas de inundación una vez que tengan la certeza de que el riesgo ya ha pasado, este tiempo puede durar hasta 24 horas.
- El Alcalde, será la única autoridad municipal encargada de dar información a los medios de comunicación u opinión pública.



En caso que se produzca un terremoto lejano lejos de Chile y que proyecta un Tsunami hacia nuestras costas, los organismos de dar las alertas son el Centro de Alertas Temprana de la ONEMI y el SHOA, serán los encargados de comunicar a Jefe Comunal de Emergencia que es el Alcalde o a quien este establecido por protocolo.

El Alcalde informara a los líderes del riesgo, recibirán la alerta y activaran las alarmas para evacuar el Edificio.

Los procedimientos son idénticos a lo establecido con un terremoto local, con la diferencia que se informara sobre el tiempo de arribo de la primera ola que generalmente son horas.

Ninguna persona que no haya sido autorizada formalmente, podrá activar una alerta o alarma.

Este plan deberá ser revisado una vez al año, con el fin de actualizarlo y buscar mejoras continuas, además deberá ser difundido a todos los funcionarios Municipales para su conocimiento y práctica.



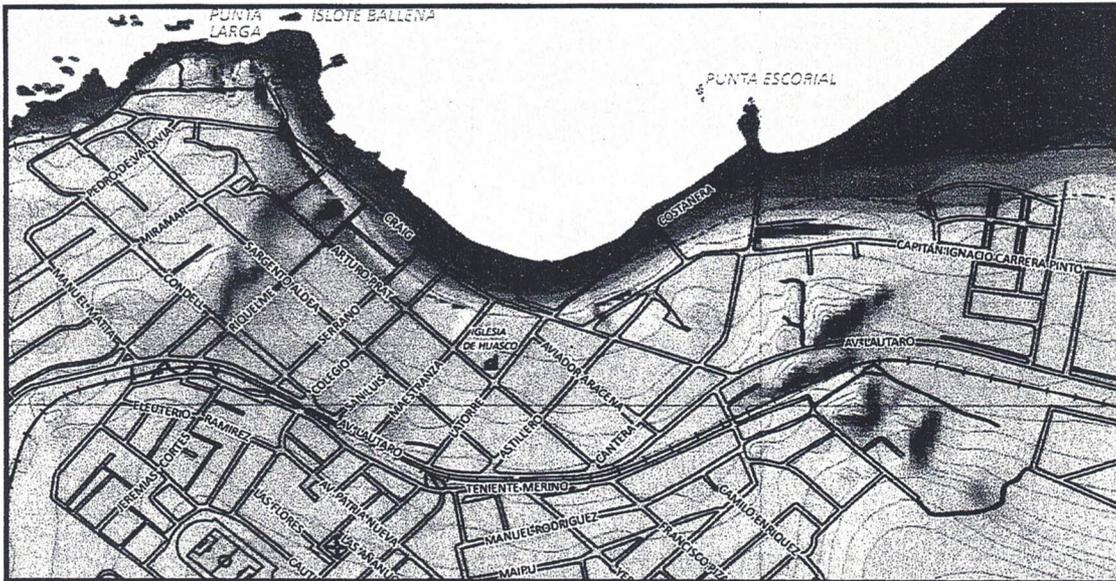
VII. ANEXOS

INFORMACIÓN DE APOYO

✓ Escala de Richter

Magnitud Escala Richter	Efectos del Terremoto
Menos de 3.5	Generalmente no se siente, pero es registrado.
3.5 a 5.4	A menudo se siente, pero sólo causa daños menores.
5.5 a 6.0	Ocasiona daños ligeros a edificios.
6.1 a 6.9	Puede ocasionar daños severos en áreas donde vive mucha gente.
7.0 a 7.9	Terremoto mayor. Causa graves daños.
8.0 o superior	Gran terremoto. Destrucción total a comunidades cercanas.

✓ Carta de inundación de Huasco (SHOA)



[https://shoabucket.s3.amazonaws.com/shoa.ci/shoaci/descargas/citsu/pdf/CITSU_Huasco_2da Ed 2015.pdf](https://shoabucket.s3.amazonaws.com/shoa.ci/shoaci/descargas/citsu/pdf/CITSU_Huasco_2da_Ed_2015.pdf)



- ✓ **Números de Utilidad en caso de Emergencia Información que debe indicar:**

132 BOMBEROS
133 CARABINEROS
131 AMBULANCIA (SAMU)

- ✓ **Soporte de líneas vitales**

- Agua: se debe contar con reserva de agua potable (contenedores de agua) suficiente para cubrir necesidades básicas (para consumo)
- Luz: grupo electrógeno y luz de emergencia.
- Comunicaciones: Radial y telefónico (celular institucional, o particular), pilas y radio Fm.